



158775

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO: 1568/15
EXPEDIENTE 04CEJ/2015

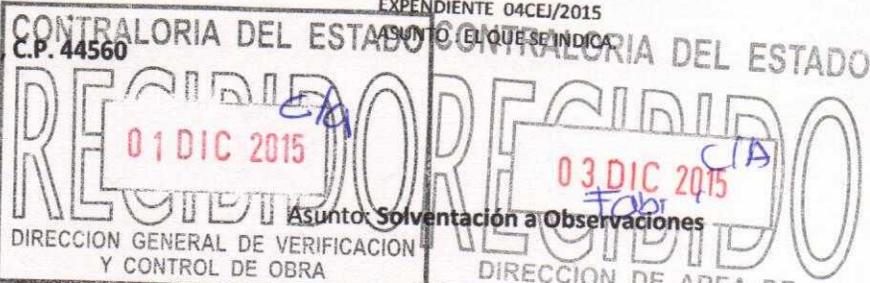
MTRO. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO

CONTRALOR DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Vallarta No. 1344, Col. Americana,

Guadalajara, Jalisco, Mx

PRESENTE



Asunto: Solventación a Observaciones

En atención a su similar No. 4404/DGVCO-DOD-/2015, de fecha 08 de octubre de 2015; recibido en esta Presidencia Municipal de Amatitán Jalisco; el pasado 20 de noviembre del presente, donde se realiza la notificación de observaciones con No. de folio A-067/2015, me permito expresar lo siguiente:

En relación al **punto 1** del cuadro de observaciones, en efecto la asignación del recurso a la obra “Construcción de empedrado en calles Daniel Ontiveros y Pedro Infante”, en este municipio; fue por un importe de \$2,333,333.33 (Dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) y la erogación por la cantidad de \$1,144,844.84 (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 M.N.); expreso entonces, que al recibir la Administración Municipal el pasado 01 de octubre del presente; indicamos en el proceso de Entrega – Recepción que la obra en comento, se encontraba en suspensión definitiva, y que con fecha 124 de abril del presente, la anterior Administración presidida por el C. Jaime Villalobos Rivera, manifiesta en oficio No. 543/2015 que el municipio no cuenta con los recursos para su terminación (Anexo 1. Oficio de Notificación) recibido por la Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas –En adelante SEPAF- por conducto de la Dirección General de Inversión Pública con fecha 15 mayo de 2015. Previo a lo anterior, con fecha 18 de diciembre de 2014, se solicita prórroga para la terminación de la obra para el día 28 de febrero del 2015.

Cabe hacer mención que estas observaciones se entregaron y notificaron en tiempo y forma, a los responsables que en su momento representaban al Municipio de Amatitán Jalisco. (Anexa 2. Copia de observaciones de la Entrega – Recepción).

Por lo anterior expuesto, la presente Administración Municipal, ha optado por realizar la conclusión de dicha obra, con los recursos que en su momento se debieron erogar por parte del municipio, esto ha sido notificado con fecha 28 de octubre del presente año, a la SEPAF por vía de la Subsecretaría de Planeación (Anexo 3. Oficio de reincorporación), a lo que nos manifiestan la autorización para realizar dicha conclusión y de esta forma estar en posibilidades de entregar la documentación correspondiente que solicitan.

Referente al **punto 2**, respecto de la retención de 5 al millar, debo expresarle lo siguiente:

Con fecha 31 de Agosto de 2015, se gira oficio No. 4798-DGVCO/2015 con el asunto verificación del dos y cinco al millar; mismo que Usted signa y del cual se deriva la minuta de trabajo 4798-DGVCO-2015 de fecha 03 de septiembre de 2015; donde se resumen las retenciones que el municipio ha generado del periodo 2009 a 2015; y en mismo documento se genera el acuerdo donde los funcionarios que presidían la Hacienda Municipal y Dirección de Obras Públicas se comprometen a realizar los enteros a través de las oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

De lo anterior, me es importante señalar que con fecha 03 de Septiembre de 2015, fue realizado el entero correspondiente a la obra en comento por la cantidad de \$10,057.50 (Diez mil cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.), por concepto del 5 al millar, conforme y de acuerdo al Manual de procedimientos de Inspección y Vigilancia de la Contraloría del Estado. (Anexo 4. Recibo de reintegro, transferencia bancaria del depósito).

Referente a los **punto 3 y 4**, respecto de la retención de 5 al millar, debo expresarle lo siguiente:

En referencia al punto 2, no existe evidencia escrita de notificación a la contratista de que la obra no se podrá concluir por razones financieras, y por consiguiente, no existe información referente a la solicitada de sus observaciones; es decir, la contratista no entrego fianzas por anticipo, cumplimiento ni



EN 374 745 05 09
EXAT. 10C
DIA José Angel BILVERO
BARTERAS



GOBIERNO DE AMATITÁN, JALISCO
2015-2018
"ORIGEN DEL TEQUILA Y TIERRA DEL AGAVE"



vicios ocultos, no existe evidencia de finiquito de la obra, ni acta de terminación de obra, y evidentemente no puede haber placa alusiva a la conclusión de la obra; así la dependencia que usted representa tampoco fue enterada del acto.

Es importante mencionarle que a la brevedad se le hará llegar la información comprobatoria de dicho recurso en virtud del cierre de ejercicio fiscal de este Gobierno Municipal y a efecto de considerar la integración de expediente y concluir física y financieramente la obra denominada "Construcción de empedrado en las calles Daniel Ontiveros y Pedro Infante".

Sin otro particular de momento me reitero a sus órdenes y queda de usted su seguro


Lic. David Calderón González
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMATITÁN, JALISCO
PRESIDENCIA


Lic. Alejandra Martínez Sánchez
SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL

- c.c.
- Lic. Hugo Alberto Michel Uribe – Subsecretario de Finanzas – Pedro Moreno No.281, 3er Piso, Zona Centro, C.P. 44100, Ciudad – Para su conocimiento
 - Mtro. Luis Enrique Barboxs Niño – Director General de Verificación y Control de Obra – Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, 3er Piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatia, C.P. 44100, Ciudad – Para seguimiento
 - Lic. Edgar Valdivia Ahumada – Director de Verificación de Obra Directa - Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, 3er Piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatia, C.P. 44100, Ciudad – Para seguimiento



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CENTRALORIA DEL ESTADO

OFICIALIA
DE PARTES

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

30 NOV 2015

Gloria

CARPETAS () *4A. en 3 partes.*
CAJAS () _____
OTROS () _____
HORA: _____

